

VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, EAPB Y PUNTOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$ 36.050.000)

PROPONENTE: JUAN DAVID BLANCO CAMPOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.714.046.

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El contratista debe tener título profesional como Trabajador(a) Social y/o Administrador(a) de la Seguridad Social y Salud Ocupacional y/o Administrador(a) de Empresas, lo cual se deberá acreditar mediante diploma y/o acta de grado de una institución de educación superior legalmente reconocida, y Tarjeta Profesional y/o Resolución de Acreditación expedida por Entidad competente y/o Registro Profesional vigente, según el caso.	Que JUAN DAVID BLANCO CAMPOS , anexó: - Copia de Acta Individual de Grado No. 10449, expedida por la Universidad Militar Nueva Granada, que acredita Título profesional en Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional. - Copia de Resolución No. 25-0575 de 2021, expedida por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, debidamente suscrita por el Director de Desarrollo y Servicio de la vigencia.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El/la contratista deberá acreditar experiencia de 0 a 12 meses, relacionada con Salud Pública y atención al usuario, lo cual acreditará mediante la presentación de copias de contratos con su respectiva Acta de Terminación o Certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, debidamente suscritos por el representante legal o funcionario competente.	Sin experiencia.

De la anterior verificación se determina que **JUAN DAVID BLANCO CAMPOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.714.046, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el capítulo 1 del Manual de Contratación del Municipio de Chía.

Dado en Chía, en febrero de 2025.


LUZ STELLA DIAZ JALLER
Secretaria de Salud

Proyectó: Juan Pablo Angel Vargas – Contratista SDS.

